

to ceñidos y oppreſſos de vna tá poderosa ciudad como era Roma y de compañeros quedaró ſieruos: no ſe pudiendo defender, có auer con ſus fuerças augmentado el imperio romano. La 3. manera que haga a los que vence ſubditos y no compañeros: como lo hizieron los Eſpartanos, de todas tres maneras eſta es la mas inutil ſino tiene fuerças con que guardar y gouernar las ciudades que adquiſtan: porque dizen muy bien juntos có quitar imperio y fuerças, y el que adquiere imperio y no fuerças juntamente ſe deſtruye. Los Romanos para augmentar ſu imperio, imitaron los podadores, que para que vn arbol creſca y pueda produzir y madurar ſu fruta, le cortan las primeras ramas que echan, porque la virtud daquella planta quede con el tronco, y pueda a ſu tiempo echar las ramas mas verdes y mas fructuoſas. Que eſta manera de ápliar imperio ſea neceſſaria y buena lo muestra el exéplio de eſparta y de Athenas: las quales ſiendo dos Rep. muy armadas, y ordenadas de muy perfectas leyes: con todo eſto no llegaró a la grádeza del imperio romano, y Roma parecia mas llena de alborotos y no tambien ordenada como aqllas. Delo qual no ſe puede alegar otra cauſa q̄ la q̄ tenemos alegada: porq̄ roma por auer augmentado por aqllas dos maneras q̄

dixi-

diximos el cuerpo dela ciudad podia ayutar veinte y ocho mil hombres para armarse: y Esparta, y Athenas, nunca passarõ de veinte mil cada vna lo qual nacio no porq̄ el sitio de Roma fueffe mas aplazible q̄ el de Athenas y Esparta: sino de vna differēte manera de proceder: porq̄ Licurgo fundador dela Rep. espartana p̄sando q̄ ninguna cosa podria tan facilmente dissoluer sus leyes como el mesclamiēto de moradores nuevos hizo todas las cosas posibles: para q̄ los estrangeros no habitassen en esparta, ni en ella cõuersassē: y ordeno q̄ en aq̄lla su Rep. se gastassen monedas de hierro para quitar a cada vno el desseo de ir aquel lugar y de llevar ael alguna mercadoria o officio: por manera q̄ aquella ciudad nunca pudo crecer en moradores. Y porq̄ todos nuestros hechos, imitan ala naturaleza, no es posible, q̄ vn tronco delgado de vn arbol pueda sustentara vna rama mui gruesa. Por esto vna Rep. pequeña no puede ganar ciudades y reinos q̄ seã mas valerosos y mas grandes q̄ ella lo es. Y si todauia los gana le acõtece como a quel arbol q̄ tiene mas gorda la rama que el tronco que qualquier pequeño aire la desgaja y la derueca como acaecio a Esparta: la qual teniendo ocupadas todas las ciudades de Græcia, no se le uuo alçado tan presto Thebas: quando todas

las

las otras ciudades ſe alçaron y aſſi quedo ſolo el tronco ſin ramas, lo qual no pudo acaecer a Roma teniendo el tronco tan gruelfo, que podia facilmente ſuſtentar qualquier Rama.

§ 5. Augmentanſe las Reſp. fauoreciendo a los q̄ las habitan: porq̄ teniêdo para ſi q̄ ſon libres, y no esclauos, y que ſon ſeñores delo q̄ ganan, y adquiren, multiplican, y acreeſcentá en riquezas: aſſi dela agricultura y labranças, como delas artes y oficios y mercancias: porq̄ cada vno multiplica de buena gana y buſca allegar aquellos bienes q̄ eſpera poder gozar deſpues que los aya ganado. Deſto naſce que los hōbres a porfia tienē cuidado delas cōmodidades publicas y particulares. Lo contrario ſe vee en aquellas tierras y prouincias que ſon opprimidas cō muchos tributos donde los pueblos dicen hagamos buena xira delo del rey. Los de Ethiopia ¹ tienen muchas tierras que pueden dar mucho fruto, y por amor delos muchos tributos que pagan no quieren cultiuar mas de lo que han menester, para poder ſuſtentarſe. Y porque el rey ² dela China toma en la prouincia de chapán, la hazienda a los oficiales ſi ſon ricos, mandandolos prender, ſi no ſe la dan, no quieren los de aquella prouincia trabajar ni procuran ganar mas delo q̄ han menester para ſu ſuſtentaciō,

¹
Franciſcus alueres en la historia de Ethiopia folio 205.

²
Gaſpar da cruz en el tratado dela china cap 10.

y por

y porq̄ los q̄ biuen en la china pagan mui peque-
 ños tributos son mui industriosos y trabaján porno
 perder cosa alguna de q̄ puedan sacar algū proue-
 uecho y de los huesos de los perros y de los otros
 animales hazen brincos q̄ venden. Y dan dineros
 porq̄ les dexen llevar el estiercol de las necessarias
 para lo echar en las huertas, porq̄ haze crecer mu-
 cho la ortaliza. Augmétanse las Resp. cō admini-
 strar justicia a todos igoalméte, no permitiendo q̄
 delictos notorios quedé sin castigo, y teniendo es-
 pecial cuidado de la religiō, porq̄ la justicia y reli-
 gion, son las columnas q̄ las sustétan: sin las quales,
 no puedé mucho durar, y cō ellas las pequeñas se
 hazen grandes y las grandes se perpetuan, como
 mas largaméte escribo en los libros de las policias
 o Resp. Augmétanse las Resp. cō no permitir q̄
 los q̄ las proueen de mantinimiétos, y mercade-
 rias, hagan monopodios: porq̄ estos procuran q̄
 aya siempre en la Rep. hambres y carestia. Dyo-
 nisio¹ rey de Scicilia desterro vn mercader: porq̄
 cōpro todo el hierro q̄ vino a Sicilia para el lo vé-
 der solaméte. Augmétanse las Resp. cō los prin-
 cipes que las gouernan las proueer de lo necessa-
 rio: de la manera q̄ los pastores² procuran el pasto
 y el prisco al ganado tresquilandolo (como dezia
 el emperador Tiberio cæsar³) y no desolládolo

¹ Aristotiles poli-
 ticorū li. 1. cap.
 7. in sicilia autē
 quidam peunia
 qua apud se cō-
 litā habebat ex
 ferrarijs omne
 ferrū coemit po-
 stea vero quā ex
 mercaturis redi-
 erunt mercato-
 res ille vnus vē
 debat.

² Xenophon lib.
 8. de pedia cyri
 dicebat similia
 esse opera boni
 pastoris & boni
 reges. Nā & pa-
 storem decere id
 præstare vt pe-
 cora habeant fe-
 liciter & ijs vti
 si tandem pecu-
 du mest felicitas
 & regem identi-
 dem decet vides
 itq; homines te-
 lices facere &
 ijs vti.

³ Erasmus in apo-
 phth. boni pas-
 toria est tonde-
 re pecus non de-
 glubere.

R que

1. Xenophon lib. 1. de factis & dictis Socratis ca. uene tu etiam pauciores facias boues.

2. L. cum ratio § si plurib. ff. de bonis damnato cum amplia. i. imperiū nominum adiectione pot. us quā pecuniarū copia malim.

3. Machiavelo lib. 2. cap. 8. de los discursos.

que no es buen pastor (como dezia ¹ Socrates) el que diminuye las ouejas, y no las dexa engordar: ni buen rey el que no procura q̄ sus vassallos biuá en paz y sean ricos. Este es el augméto que el emperador Adriano ² dize que los principes han de procurar alas Resp. que gouiernan.

§ 6. Dela manera, que la naturaleza obra en los cuerpos humanos: quando en ellos ha representado mucha materia superflua mouiendo y haziendo vna purgacion q̄ redūda en salud de todo el cuerpo. Assi en los cuerpos misticos, ³ quando todas las prouincias estan llenas de habitadores, de tal manera, que no pueden cómodamente biuir, ni pueden irse a otra parte por estar ocupados y llenos todos los lugares, aun que se purgué las Resp. cō hambres, guerras, y pestes, y mueran algunos: siempre queda gente en la Repub. con que se restaurar. Los Ingleses dizen que es tan fertil la tierra que si no vuisse en ella peste se comerian vnos a otros para que las Respublicas no se consuman por amor dela mucha gente que en ellas biue, acostunbraron todas las naciones del mundo a limpiar las y purgarlas embiando algunos hombres a poblar las tierras que tomauan a los enemigos. Con esto podian cómodamente biuir los que quedauan en la Rep. y los pobres

ocioſos y vagabūdos teniā en q̄ ſe ocupar y cō q̄ ſe poder ſuſtentar, como en los libros delas policias o Reſp. en los tractados delas colonias y delos pobres ocioſos y vagabūdos ſcriuo.

o *Diſcurſo 18. Donde procede mudar las Reſpub. el gouierno y paſſar los reinos de vnas gentes en otras.*



MVDAR las Reſpub. el gouierno procede (como dize Platō ¹) delos que las gouiernan porque como eſtas coſas inferiores eſten en perpetuo mouimiento no pueden ſer perpetuas y mudanſe ² de vn gouierno en otro deſpues q̄ experi- niētaron los incoueniētes del gouierno q̄ vſauan. Es a ſaber ſi la Rep. era dimocracia q̄ la regia el pueblo deſpues, q̄ ha experimētado los incō- niētes q̄ en la dimocracia ha, entroduze la ariſtocracia, y deſpues q̄ experimēto los dela ariſtocracia, ſe encomēda a algunas perſonas principales: para q̄ la defendā, gouiernē, y ſeā ſus protectores: los quales muchas vezes la tyrānizan. ³ Y porq̄ el fin delas Reſpublicas eſ ſer bien regidas, ſeria el gouierno perpetuo ſi los que las gouiernan fueſſen juſtos, y virtuoſos y todos holgariā de ſer gouernados cōforme a juſticia y razon. Mas porque los que las gouierna, las tyrannizan ſe leuanta los que

¹
Lib. 3. de rep.
ve: um cū omne
qd genitum eſt
corruptioni ſit
abnoxiū talis
etiā conſtitu-
tio ſemper mane-
re non poterit.

²
Plato vbi ſuprà
& Ariſtotiles 5.
politicorum &
ſebaſtiano eri-
zzo en el diſcur-
ſo de os gouier-
nos ciuiles, &
Bartolomeo ca-
ualcante en los
diſcurſos dela
rep. diſcurſo 4.

³
Plato vbi ſuprà
ex quo patet ty-
rannū ex radice
tyrō: ſia pullula-
re. & ariſtotiles
politicorū lib.
1. cap. 5. nā ma-
xima ſete ex par-
te veteres tyran-
nī ex tribunis
plebis extiteūt.

los q̄ ſon de nobles y generoſos ſpiritus, o los ma-
tan o los echan del principado, y ſi los nobles ty-
ránizan la Rep. ſe leuantan los pueblos, y echan
los nobles del gouierno, y quieré antes vn rei que
los gouierne q̄ dexarſe regir por nobles. Esta es la
mudança q̄ comunméte hazen las Reſp. tornádo
alos principios de q̄ començaró: porq̄ la dimocra-
cia para en la oligarchia: y la oligarchia en el rei-
no, y conrópiendofe el gouierno dela monarchia
buelue el gouierno ala oligarchia, o ala dimocra-
cia, y porq̄ la dimocracia experimento los incon-
uenientes dela oligarchia, paſſa muchas vezes en
el extremo dela monarchia: para ſe librar dela o-
ligarchia. Platon¹ dize q̄ difficilméte ſe reformá
las Reſp. dela tyrannia en reino, del reino en la di-
mocracia dela dimocracia en la oligarchia, y q̄ la
mas difficil reformaciõ es la dela oligarchia, por
q̄ ſon muchos y pueden mucho los q̄ la impideu.
§ 2. La mas² difficil reformacion de todas es re-
formar vna Rep. d̄ ſubiecta en libre, porq̄ facilmé-
te ſe altera, y con gran difficultad ſe reforma: por
ſer la gēte comun³ muy facil de alebantar y mui
difficil de apaziguar mayorméte ſi en ellas a en-
trado la corrupcion de coſtúbres, como ſe vio en
Roma, q̄ queriendola libertar Bruto y Caſſio: y
no les faltando el fauor delos nobles y mas prin-
cipales

¹
Plato 4. de le-
gib. paucorum
potestas optime
reip. genere ra-
tionem difficil-
lime ſuſcipit
plurimi enim in
iſſa potentes
ſunt.

²
Machiauelo lib.
1. cap. 16. delos
diſcurſos.

³
Antonio de ga-
uara en las epi-
tolas.

principales de la Rep. no pudierō hazer q̄ fueſſe libre: porq̄ la Rep. eſtaua ya del todo eſtragada con las diſſenſiones y guerras de ſilla y mario Cæſar y Pópeyo, y los romanos eſtauan ya acostūbrados a no biuir libres. Alléde deſto los q̄ trabajá y pcurá ñ libertar alguna Rep. hallan parciales enemigos y no hallan parciales amigos: porq̄ ſe buelue parciales enemigos: todos aquellos q̄ ſe ſeruiá del eſtado del principe, aprouechandose del y de ſus riquezas los quales no pueden biuir cōtentos, quitandoles la facultad ñ aprouecharſe: y ſon coſtreñidos, de buscar manera para boluer ala authoridad y fauor q̄ antes tenian. No hallan parciales amigos: porq̄ el biuir libre, perſupone honras y premios por medio de algunas cauſas honeſtas y licitas, y fuera de aquellas, ni hōra, ni gualardona a nadie y quádo vna perſona recibe las preminēcias y prouechos q̄ le parece q̄ merece no cōfieſſa ſer en cargo al q̄ le gualardona. Alléde deſto el comun prouecho q̄ ſe ſaca de biuir libre, de nadie es conoſcido miétras que no lo poſſuye, el qual es q̄ pueda libreméte gozar ñ ſu haziēda: ſin ſoſpecha de mujeres y hijos: y queriendo remediar eſtos inconueniētes y deſordines cōuiene hazer lo q̄ hizo Bruto: matádo todos aq̄llos q̄ ſon enemigos de aquel nueuo gouierno q̄ quiere introducir: lo que

Bruto pudo hazer porq̄ quando echo los reyes d̄ Roma, no eſtaua tan corrupto y eſtragado el pueblo Romano, en las coſtumbres: como eſtaua quãdo Bruto y Caſſio mataron a Iulio Cæſar: y quando Auguſto Cæſar uſurpo la monarchia del imperio romano: no auia en Roma (como dize Cornelio tacito ¹) quié ſupieſſe q̄ coſa es biuir en Rep. libre.

¹
Lib. 1. quotus
quiſq; reliquus
erat qui temp.
indiffer.

§ 3. Si los ſeñores, aquié las Reſp. ſe encomiendan, para que las gouiernen, y ſeã ſus protectores las tyrannizan, deſterrando, matando y conſiſcãdo los bienes: a los q̄ les impiden ſer abſolutos ſeñores tienen mucho trabajo y corrẽ mucho peligro, en ſuſtẽtar la tyrãnia q̄ uſurpã: porq̄ les es neceſſario, deſtruir todos los q̄ les pueden ſer cõtra-rios, lo que facilmente hazẽ ayudãdoſſe delas leyes para juſtificar ſu intencion: como lo hã hecho, todos aq̄llos q̄ tyrãnizarõ las Reſp. q̄ ſe les encomẽdaron. Reformãſſe el regimiento popular en el d̄ pocos, y el de pocos en la monarchia, y la monarchia en el dela tyrãnia, o de vn extremo en otro: ſin paſſar por los regimiẽto q̄ eſtan en medio: dela manera q̄ entre los viẽtos ² Norte y ſul a muchos viẽtos q̄ comunicã delos extremos y entre blãco y prieto ha muchas diuerſidades d̄ colores, aſſi entre la dimocracia y tyrãnia ha muchas diuerſidades de gouiernos: q̄ participan de antrãbos a dos

²
Ariſtotiles poli-
ricorum lib. 4.
cap. 3. ſed dicitur
eſſe maxime vi-
detur vt enim
uentus dicitur
alius aquilonaris
alius autra-
lis alij eorum
mutat: ones ſic
Reſp. duæ ſunt
ea quæ eſt in po-
puli & ea quæ
eſt in paucoru
potestate: & Pla-
to dialogo 4.
de Reſpub.

extremos

extremos: y pa passar de vn extremo en otro, no tiené necesidad d' passar por los gouiernos q̄ está en medio delos extremos. No obsta q̄ en las cosas naturales no se haze transformacion de vn extremo en otro sin passar por los medios, q̄ estan etrábos a dos extremos: porq̄ esto no procede en las cosas q̄ pendé del aluedrio humano, q̄ facilmete passan de vn extremo en otro sin passar por los medios, que entre los extremos estan.

§ 4. Ocioso es disputar q̄ regimiétos de Resp. se mudan y transforman mas facilmete en otros quien lo quisiere aueriguar, lea a Bartolomeo caualcante q̄ largamente lo tracta examinando las opiniones de Platõ, Aristotiles, y Polibio, acerca delas trãsfomaciones q̄ las Rep. hazé: ora mudádo del todo el regimiéto q̄ antes teniã, ora alargãdole, ora estrechãdole. Esta mudança de regimiétos se haze (como prueua Aristotiles) o delos regimiétos malos en buenos, o delos buenos en otros mejores, o d' los malos en otros peores. Esto se verifica en la dimocracia, oligarchia, aristocracia, y monarchia q̄ fiédo en si los regimiétos buenos: si cóforme a justicia y razón se administrã puede mudarse el regimiéto del pueblo é el d' pocos, y el d' pocos en el delos prícipales, y el d' los prícipales, é el d' la monarchia, y assi vn regimiéto bue

1
Auerois in paragraphi ad lib. Platonis de Repub. & melchior canus in tractatu de sacramentis.

2
En el tractado delas policias discurso 4.

3
Politieorum lib. 5.

ſe muda en otro tá bueno o mejor. Tá bien ſe muda vn regimiéto bueno, en vn malo o del miſmo genero o de otro: del miſmo genero como el reino en la tyránia. La dimocracia y ariftoocracia, en la adminiftraciõ buena o mala. Mudaffe de vn genero en otro, como la ariftoocracia y dimocracia en qualquiera d̄las otras ſpecies cõtrarias o diuerſas. No obſta lo q̄ algunos ¹ dizé, q̄ los regimiétos malos y buenos ſon cõtrarios: q̄ ſean cõtrarios ſe prueua: porq̄ aq̄llas cofas ſon cõtrarias, q̄ eſtádo debaxo del miſmo genero eſtá mui apartadas vnas delas otras, y eſtá habiles y deſpuestas, a ſe producir en el miſmo ſubiecto ſegũ la doctrina d̄ Platõ ² y Ariftotiles. ³ Que los regimiétos cõtrarios eſté debaxo del miſmo genero cõſiderádo los ſegun q̄ ſon buenos y malos y deſpuestos a p̄duzir ſe en el miſmo ſubiecto, ſe vé éla monarchia y en la tyránia, y en todos los otros regimiétos y gouernos cuyo ſubiecto es el pueblo, é q̄ ſe itroduzé, y ſi los tales regimiétos ſõ cõtrarios parece q̄ no ſe puede hazer trãſformaciõ de vn regimiéto bueno é otro malo, ſin paſſar por los q̄ eſtá é medio.

§ 5. A eſto reſpõden algunos q̄ los cõtrarios no eſtá muy diſtãtes y apartados el vno del otro: por q̄ en el genero en q̄ eſtá y en el ſubiecto en q̄ ſe producen eſtá muy cõjunctos, y mui mas apartados

eſtan

¹
Bartolomeo ca
ualcante vbi
ſupra.

²
In phedone.

³
In poſt predica
mentis & in 2.
phyſicorum.

están los q̄ entre sí son diuersos, q̄ los q̄ son cōtra-
 rios y estado mui cōjunctos los cōtrarios, es muy
 facil mudarse d̄ vn cōtrario en otro, desto se sigue
 q̄ mas facilmēte se trāsforma el reino é la tyránia:
 q̄ en la dimocracia o oligarchia, aun q̄ Aristotiles
 diga, ¹ q̄ mas facilmēte passa el gouerno de la aris-
 tocracia ala dimocracia q̄ el de la monarchia ala
 tyránia. Porq̄ la tyránia es cōtraria de la monar-
 chia, y la aristocracia es cōjuncta ala dimocracia.
 Y las cosas q̄ son femejates y s̄ymbolizan, ² facil-
 méte se trāsforman y mudan vnas en otras. Esto
 no obsta porq̄ procede en los a gentes naturales y
 necessarios y no en los morales q̄ pendé del libre
 aluedrio, como mas largamēte lo scribo en los li-
 bros del amor diuino humano y casto. Desto se si-
 gue q̄ los pueblos mudá y trāsformá los regimié-
 tos en los q̄ les parece q̄ les esta mejor sin seguir la
 ordé de las trāsformaciones naturales. Otras solu-
 ciones da Bartolomeo caualcáte ³ a esta obiecion
 q̄ son mas pa disputar en escuelas q̄ para dellos se
 apuechar los q̄ gouierná Resp. Polibio ⁴ afirma,
 q̄ comūmente se reforman las monarchias cō las
 aristocracias, y las aristocracias cō las oligarchias
 y las oligarchias cō las dimocracias. Mejor exa-
 mina Aristotiles esto q̄ polibio y no pudo polibio
 leer los libros de Aristotiles: porq̄ los escódieron

¹
 Lib. 3. politico
 rum cap. fin. cū
 prefatum sa pi^o
 in cōtrarias mu-
 tetur Respub.
 omnes quam in
 finitimas atq;
 vicinas.

²
 Aristotiles lib.
 2. de generatio-
 ne & corruptio-
 ne: facilis est
 transitus in sim-
 bulizantibus.

³
 vbi supra.

⁴
 Lib 6.

⁵
 Polycricorū.

1
Strabo lib. 13.

2
In lib. 5. politici-
corum cap. fin.

3
Dialogo 8. de
Repub.

sus herederos, y fuerõ hallados y traídos a Roma en tiempo del dictador silla, y silla fue mucho tiempo despues q̄ Polibio: q̄ fue en tiempo d̄ Scipiõ Affricano. Esto q̄ disputã Aristotiles y Polibio, acerca de la reformation delas Resp. q̄ mas facilmẽte se reformã y mudã en las cõtrarias q̄ en las p̄ximas se ha d̄ entẽder cõforme alo q̄ dize S. Thomas² es a saber q̄ Platõ no quiere q̄ las resp. se mudẽ solamẽte en las proximas: sino q̄ mas facilmẽte se transformã y mudan dela manera q̄ diximos trãsforsarse las cosas q̄ entre si symbolizã, y entendiendo d̄ta manera Platõ: no tiene razõ delo reprehẽder aristotiles porq̄ el mismo Aristotiles dize q̄ facilmẽte se trãsforsã las cosas q̄ entre si symbolizã

§ 6. Platon³ afirma q̄ mudar las Resp. vn gouerno en otro procede d̄ tener mas cuenta los q̄ la gouernan cõ su particular prouecho q̄ cõ el bien comun de toda la Rep. porq̄ por amor de su particular prouecho casan nobles cõ plebeos y quierẽ q̄ en la Rep. aya hijos q̄ no figan la estima y nobleza de sus padres: prucua Platõ esto diziẽdo que la naturaleza quãdo produze los hõbres les comunica las propiedades delos metales y la del oro da a los q̄ son habiles para gouernar pueblos y a los esforçados y valiẽtes comunica dela plata para q̄ puedan defender la Rep. dize esto Platon porque

da

da el mas noble lugar en la Rep. a los q̄ la gouier-
nã, y por esto dela manera q̄ el oro es el mas exce-
lentes de todos los metales, asfi el arte de gouer-
nar Resp. es la mas excellẽte de todas: y dela ma-
nera q̄ la plata, tiene el segũdo lugar entre los me-
tales: asfi en la Rep. tienẽ el segũdo lugar los q̄ la
defenden. No creo que los que figuen la guerra
cõsentiran en lo q̄ dize Platon. Mas como aproue-
chen poco las armas sin el cõsejo d̄ los q̄ gouiernã
las Resp. y las armas sean para defenderla aun q̄
sean necessarias: no dexa de ser en la Rep. bien in-
stituida, mui necessaria la arte d̄ gouernar y regir
pueblos: como mas largamẽte escriuo ẽ los libros
dela disciplina militar. La propiedad del hierro
y del cobre, atribuye Platon a los oficiales mecha-
nicos: y dize q̄ los que mesclan las genealogias y
linages, casando nobles cõ plebeos: son como los
que mesclan el oro cõ la plata, o cõ el hierro: y q̄
desto procede disminuirse la nobleza de los q̄ gou-
ernan la Rep. y disminuyendosse la nobleza, mu-
darse vn gouierno en otro. Para que los q̄ rigen
las Resp. no mesclen la propiedad del oro con la
dela plata y del hierro. Quiere Platõ, q̄ cada vno
case cõ persona q̄ sea d̄ su estado y calidad: nobles
cõ nobles, y plebeos cõ plebeos, labradores cõ la-
bradores, y xastres con xastres. Casar nobles
cõ nobles figuieron los Romanos no cõsentiẽdo

Aristoteles lib. 2
cap. 2. ethicorũ
vocat doctrinã
politica principem,
atq; dominam quia ab
illa pender inter
ciues omniũ re-
rum & scientia-
rum estimatio
plato vero dicit
dialecticam esse
architectonicã
& principẽ sciẽ-
tiarũ intelligit
enim plato dia-
lecticã nomine
theologiam vt
interpretatur.
Marcilius ficin⁹
in argumẽto in
euphydemũ &
lib. 4. epistola-
rum Aristoteles
etiã lib. 1. Ana-
lyti. posteri, ap-
pellat metaphi-
sicam architecto-
nicã, quia pri-
ma omnino fi-
dei fundamenta
ex hac repeten-
da sint.

q̄ nobles casassen cō plebeos. Casar los que son de vn officio con personas del mismo officio figuen algunos pueblos delas indias orientales.

7. Tambien dize¹ Platon q̄ las Resp. mudá el gouierno si biué en ellas muchos pobres porque la Rep. que tiene muchos pobres tiene muchos ladrones y sacrilegos authores y maestros de todo genero de maldad y ribalderia : para euitar este inconueniente tan perjudicial ala Rep. acōseja Platon q̄ dela manera q̄ las abejas no² consientē que los zanganos que no ayudan hazer la miel la coman. Afsi no han de permitir los que gouierná la Rep. que la estraguen pobres ociosos y vagabundos porq̄ los tales son amigos de³ nouedades porq̄ con ellas esperá remediar su pobreza y salir de lazeria q̄ rio buelto (como dizen) ganancia es de pescadores. Deseá q̄ los bienes delos ricos se les comuniquē: como lo queriá introducir en Roma los grachos para adquirir el fauor del pueblo. Para q̄ los pueblos no mudē el gouierno por amor dela pobreza: quiere Platō, cōformádosse cō las leyes d̄ naturaleza: q̄ los gētiles seguiá : q̄ todos los bienes d̄ raiz seá comunes, y q̄ los q̄ gouiernan la Rep. los repartá cōforme ala necesidad q̄ cada vno tuuiere. Esta Rep. q̄ platō instituye es vna idea delas otras Resp. como mas largamēte lo escribo

1
Dialogo 8. de repub. constat ergo in ciuitate vni mendicos vides in esse latentes fures latrones sacrileg^o & boru omniu sceleru auctores

2
Ignauum fucos pecus a praesepibus arcent

3
Titus liuius decada 3. lib. 3. plebs nouarum vt solet re: um auida.

en el

en el libro de las policias o Resp. en el tratado de los ayuntamientos licitos y honestos.

§ 8. Aristotiles Affirma, que mas alteran y destruyen las Resp. los ricos q̄ los pobres: porq̄ los ricos y ambiciosos pueden mucho, ni quierē, ni saben obedecer alas leyes: lo q̄ no hazē los pobres. No cōtra dize lo que dize Aristotiles, alo q̄ Platō quiere: porq̄ Platō no habla, daquellos pobres, que se pueden mātener con lo q̄ ganan trabajādo y tienen cō que remediar se: porq̄ estos no son parte para mudar el gouerno dela Rep. en q̄ biuen y estando acostūbrados a mantener se cō poco y ocupados en sus officios: no tienē lugar, ni espacio, para emprender vn negocio tan grande como es mudar el gouerno dela Rep. Pero si los pueblos son oprimidos cō muchos tributos, o no puedē sustentarse, cō lo que ganan: lo q̄ no puedē hazer por no tener fuerças para lo executar: hallan en aquellos q̄ pueden inquietar la Rep. y mudar el gouerno y valiendosse de los ambiciosos esperan q̄ teniendo mas fuerças que sus cōtrarios facil mēte los venceran y se libraron de las molestias q̄ los oprimen. Desta fuerte inquietan la Rep. los ricos y ambiciosos: por lo que pueden, y los pobres por ignorancia y poco saber de los q̄ los gouernan: que por no los tener ocupados en officios,

1
Lib: 4. Politico
rum cap. 13. nā
seditiosi nō so-
lent esse paupe-
res ij q: omnes
qui ad gonores
non conscendūt
nisi quis eos vi-
olet aut aliquā
partem faculta-
tum detrahat.

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

El pobno los proueer de lo que tienen neceſſidad,
 para ſe poder mātener, o por les poner tributos q̄
 no puedē pagar: les dan occaſiō de ſe ayūtar y buſ
 car medios y maneras cō q̄ muden el gouierno y
 inquietē la Rep. No es neceſſario probar eſto cō
 exēplos, pues a todos ſon notorios. Auer ē la Rep.
 muchos hōbres ocioſos aun q̄ no ſean pobres ca
 ſa q̄ ſe mude el gouierno: porq̄ los ocioſos le inqui
 etan, y no dexā biuir en paz a los q̄ la habitā. Y co
 mo no ſe ocupā en officios y exercicios licitos y
 honeſtos: eſta apatejados, a fauorecer y ayudar los
 bādōs y parcialidades q̄ en la Rep. ſe leuātan. An
 dā por las plaças induziēdo los hijos y criados: a q̄
 no obedecā a ſus padres y ſeñores: inquietā los ca
 ſados, y los q̄ biuē cō lo q̄ ganan trabajādo, ſon in
 ſtrumento de todos los vicios y ribalderias, q̄ ē la
 Rep. ſe cometen: por eſtos ſe dize no eſtes ocioſo
 no biuiras de ſejoſo. ¹ Tambien dize platon ² que
 no puedē permanecer mucho las Reſp. ſin ſe mu
 dan de vn gouierno en otro ſi los q̄ en ella biuē: ga
 ſtan demaliado en comer y veſtir o en qualesque
 rebotros deleites y paſſatiēpos: porque no ſuffren
 ni cōſienten q̄ los que gouernan adminiſtrē juſti
 cia igualmente a todos ni que ſe tracte de reformar
 las coſtūbres: deſto procede q̄ las policias ſe mudē
 en tyrania, y tyrania en la ariſtocracia o dimocra
 cia: ſegun que el eſtado eſta deſpueſto: para ſe

intro-

1
 Ocioſos ſemper
 viuit in deſue
 tijs.
 2
 In ciuitate ad
 propinquos &
 amicos Dionii.
 ciuitas autē nu
 lla legū vllarum
 potentia quiet
 cere poterit ſi
 cuncta in ſu er
 ſuos ſumptus
 eroganda ciues
 erit in ſentē cre
 riſq; poſt habi
 eis omnibus cō
 uiuijs dantaxat
 & veneceis ob
 ſtamentis putet
 operam impen
 dendam uceſſe
 eſt huiusmodi
 ciuitates modo
 in tyrannidem
 modo in pauco
 rum potentiam
 modo in popu
 larem ſtarū mu
 tari. cilius lib.
 3. de legib. vica
 rituſq; mutato
 mores mutari
 ciuitatū puro.

Introduzir en el, el gouierno en q̄ ſe muda, lo que
facilmēte cōsienten los pueblos: porq̄ de la mane-
ra q̄ los cuerpos enfermos, no deſcanſan en lugar
alguno: porq̄ dētro de ſi tienen la enfermedad: q̄
los inquieta, aſſi los pueblos q̄ biuen gaſtādo mas
de lo que ganan, en comer y veſtir, y en paſſatiem-
pos, ſin tener cuenta con lo que conuiene ala ho-
neſtidad y virtud: y a ſu eſtado no pueden perma-
necer ſin mudar el gouierno.

§ 9. Siguiendo ¹ Platon la opinion de Pithago-
ras atribuye la mudāça del gouierno a los nume-
ros y quieren q̄ de la conſonancia y proporcion
que entre los numeros ha: procede mudarse el go-
uerno de la Rep. de vn eſtado en otro. Aristotiles
por ² no perder la coſtumbre de reprehender a ſu
maestro Platon dize q̄ no pende de los numeros
la mudança del gouierno porque ſin tener cuen-
ta con las proporciones de la muſica ſe muda el
gouierno en diuerſos tiempos y por diuerſas cau-
ſas a eſte argumento reſponden algunos ³ que no
fue la intencion de Platon atribuyr la mudança
de los regimientos alas conſonancias que ſe hazē
en la muſica ſino de la manera q̄ en la muſica ſi ſe
ayūtan la conſonācia del diateſſerō y la del diapē-
te cōſtituyē la del diapafon, aſſi en las Reſp. y im-
perios deſpues q̄ ſe ayūta los principales medios
con el

Lib. 8. de Rep.

2
Politicoꝝ ſe
cap. 12 in plato
nis autē p̄ huius
diſſeritur quidē
de mutationib⁹
reſp. b. a so-
crate ſed non re-
ſte diſputatur
cum p̄ſentim
optime reipub.
quia eadem pri-
ma eſt no tradat
qua ſit proprie
mutatio.

3
marſilius ſic in
in argumento
dialogi 4.

con el fin q̄ ſon el diateſſeron y el diapente con el diapafon ſe reſolué y deſhazé las Reſp. Aun que Platon ſiguiendo la opinion de Pithagoras, diga q̄ por los numeros ſe puede ſaber y aſeuiñar lo q̄ ha de ſer: aque los Griegos llaman Arithmantie dela manera q̄ los Astrologos por los aſpectos de los Planetas y Signos del zodiaco adiuinã, aſi los pithagoricos atribuyendo a cada planeta y a cada ſigno ſu proprio numero adiuinan, eſta doctrina pithagorica ſigue platon en el tymeo y en los dialogos de Rep. como lo declarã Macrobio,¹ Luis viuis,² Iuan Bodino,³ Gaſpar peucero.⁴ No es la intenciõ de platõ, applicar a los numeros la mudanca d̄l gouierno, ſino ala fertelidad, o eſtreliſidad de los cuerpos, y para eſto quiere q̄ los q̄ gouiernã la Rep. ordenen y declaren de q̄ ædad deue caſar los hõbres teniendo reſpeto ala proporcion q̄ ha entre principio medio y fin: porq̄ de tener o no tener cuenta cõ eſto: procede la falta y abũdancia de los ingenios⁵ y cuerpos. Marſilio⁶ ficino dize, q̄ platõ ſiguiẽdo a pithagoras, applica el numero binario, y el octanario, ala juſticia: porq̄ dela manera q̄ el binario reduziẽdolo en ſi es. a ſaber dos vezes dos dos cõſtituye el numero octanario que de todas las partes es igual, aſi la juſticia ha de ſer a todos igual. No procede mudarſe vn gouierno

en

In ſomnio ſcipionis.

In ſomnio ſcipionis.

In lib. de conſcribenda hiſtoria.

In lib. de diuinatione.

Platon dialogi 4. de Rep.

In arg. dialogi 4. platonis de Repub.

en otro de los numeros: ſino de las cauſas interiores y exteriores propinquas y remotas: porque ni eſſencial ni accidentalmente tienen los numeros en ſi diuinidad o propiedad alguna: para que por ellos ſe pueda ſaber o adiuinar lo que ha de ſer. Mas quiſo Pithagoras a imitacion de los Astrologos perſuadir a los que le ſiguian: que adiuinava por los numeros. Lo miſmo ſe puede dizir de la Arithmantia y giomantia q̄ en adiuinar ſe ayudan de la Astrologia. No ſe puede negar que ſon los numeros muy accomodados: para por ellos entender no ſolamente las coſas humanas mas tambien las diuinas. ^{1.})

§ 10. Mudaffe el regimiento de vna Rep. en otra: ſi no mandan exercitar los pueblos en las armas: porque el estado que no tiene ſus vaſſallos exercitados en la diſciplina militar: es preſa (como diximos) de qualquier enemigo que lo quiere tomar, y eſta ^{2.} ſubiecto, al aluedrio del vencedor. Conforme a eſto dezia vn philoſopho que auiamos de deſear: q̄ nueſtros enemigos fueſſen ricos, ſanos, y hermoſos: y que no tuuielſen fuerças para ſe defender: porque no pudiendo defender, nos ſeruirian y ſerian nueſtras ſus haziendas. Deſpues que el rey Xerxes tomo la gran ciudad de ^{3.} Babilonia: no captiuo ni mando matar los

^{1.}
Diuus Auguſt.
de ciuitate dei
lib. II. cap. 30.
vnde ratio numeri cotemnen
da non eſt quæ
in multis ſanctorum ſcripturarum locisq; magni æſtimanda
lit elucet diligenter intuentib.

^{2.}
Plato dialogo I.
de legib. omnia bona eorũ qui victi ſunt aduictores illico trãſeunt.

^{3.}
Ariſtotiles lib. 3
cap. 2. policie.
que cum capta eſſet fama eſt tertio die quandã partẽ vrbiſ nõ ſeſiſſe & xamertes in omentarijs ſolini cap. 70.

S que

que en ella biuian: para ſe vengar dellos ordeno y mando que no exercitaſſen las armas: ſino q̄ ſe occupafſen en tañer, cantar, y bailar, en ſer joglares, y tauerneros, y q̄ ſe dieſſen a todos los deportes y paſſatiépos q̄ quiſieſſen y con eſto hizo, que la gente de aq̄lla ciudad, tan inſigne y nóbrada é el mūdo: en mui poco tiépo fueſſe vil y flaca.

1
 Quem citat Cælius Rodoginus lib. 5. cap. 23 antiquarum lectio nū tibiæ in diſciplinā recipiendæ no ſunt nec aliud artiſcioſum inſtrumentū vt eſt cithara verum quæ auditores efficiūt bonos.

2
 Plato dialogo 2. de legib. in ægypto iuuenes bonis figuris & bonis cantibus aſueſcant quæ vero & qualia ſint homini in ſacris ab eis eſt inſtitutum.

3
 Regū 1. cap. 10. ob vii habebis gregem prophetarum deſcenditum de excelſo & ante eos psalterium & tympanum & tibiam & citharā ipſas q̄ prophetates.

§ II. Affirma Platon¹ q̄ las leyes y ordenanças delas Reſp. ſe mudan: ſi ſe muda la muſica, q̄ en ellas ſe vſa: y que para huyr de vn tan peligroſo naufragio: no han de permitir los que las gouernan: que ſe introduza en ellas nueuo genero de muſica: porq̄ ſe mudan las coſtūbres mudandose la muſica. Ariſtotiles² aconseja a los q̄ quiſieré ſer virtuoſos: q̄ no vſen de muſica y inſtrumentos q̄ los inciten a ſer vicioſos. Las leyes de ægypto no conſentian (como dize³ Platon) q̄ ſe cantafſe en ægypto coſa alguna ſi los q̄ gouernauan la Rep. primero no examinauan lo que ſe cantaua y có q̄ muſica ſe cantaua. Parece q̄ ſeria vtil ala Rep. no permitir canciones y muſicas q̄ incité los hóbres a ſer deſhoneſtos: y que la diligencia q̄ ſe pone en no dexar imprimir libros y pintar coſas q̄ no ſon vtils ala Rep. ſe puſieſſe tábien en examinar las canciones y muſicas que en la Republica ſe vſan porque ſiendo la muſica vn don diuino que facilmente

mente

mente mueue los coraçones si los hombres se acostumbraren a cantar cosas sanctas y honestas se acostūbrará a ser honestos y virtuosos. Antigamēte los sacerdotes y prophetas para mejor se aplicar a contēplar en dios vsauan dela musica como lo hazian el rey ¹ Dauid, y el propheta ² Heliseu. Entre los gentiles los prophetas y philosophos eran musicos. ³ Quan poderosa es la musica: para mouer los coraçones delos hōbres, se vè en los niños, q̄ quando lloran, los halagan cō la musica y en los hōbres que les hizo dios merced (como di ze Quintiliano ⁴) dela musica: para cō ella passar mas facilmēte los trabajos, y para cō ella les persuadir lo q̄ se cāta. Por amor desto en el culto diuino en las fiestas, juegos y báquetes, en las guerras, y en las exequias d̄ los muertos, se vsa de diuersas maneras de musica: ⁵ accōmodādola alo q̄ se cāta. Los poetas fingieron q̄ Amphion ⁶ y Orpheo dos grādes musicos d̄ Tracia cō la suauidad de su musica ædificārō los muros d̄ su patria: trayēdo tras si las piedras, arboles y bestias. Estas fabulas, q̄ ordinariamēte tienē differēte sentido d̄ lo q̄ muestrā dan a entēder la excellēcia da q̄llos philosophos: q̄ fueron primeros pobladores de sus patrias: q̄ estauā llenas de hōbres rudos y bestiales: los quales no differian delas piedras sin sentido, ni delas plātas,

¹
Psalmo 7. & psalmo
llam nomini do
mini altissimi
& psalmo qui le
gabor & exulta
bo in te psallā
nomini tuo al
tissime.

²
Regū 4. cap. 3.
nunc autē adu
cite mihi psal
tē
cunq; caneret
plalres facta est
super eum man
domini.

³
Quintilian^o lib.
1. cap. 17. vt
iidem musici &
vates & sapien
tes iudicaretur.

⁴
Quintilianus
vbi supra. Mn
ficā natura ipsa
videtur ad tole
randos facilius
labores velut
muneri nobis
dedisse

⁵
Cælius rodogi
nus lib. 5. ca. 22
antibuarū lecti.

⁶
Bartolom. de al
bornos en el pro
hemio del lib.
delos cōtractus.

o bestias: que aun q̄ lo tenga no es para mas q̄ para conſeruacion da quel cuerpo material q̄ Dios les dio. Aun q̄ Platon aſſirme que es coſa muy peligroſa para la Rep. mudarse la muſica porque cō ella ſe mudan las coſtūbres y mudandofſe las coſtūbres ſe muda el gouierno. Tullio aſſirma ¹ que no ſe ha de temer eſto tanto ni tener en poco. Lo que platon dize ſe ha de entender como lo entendio Ariſtotiles dela muſica q̄ incita los hōbres a ſer deſhoneſtos y vicioſos: como ſe collige delo q̄ dize platon ² que los ſacerdotes d̄ ægypto examinauan las pinturas y muſicas q̄ en ægypto ſe pintauan y cantauan para que en ellas ſe tuueſſe mucha cuenta con la honeſtidad y virtud.

§ 12. Tambien ſe muda el regimiento ³ con las parcialidades y bandos, y dela manera q̄ los cuerpos terreſtres naſcen creſcen y mueren, y quando no tienen quiē de fuera los gaſte: dentro de ſi criā quien los conſumme aſi las Reſp. quando no tienen enemigos de fuera dentro en ſi crian quiē las deſtruye. Dezia el emperador Carlos quinto que dela manera que en el hierro naſce el orin que lo cōſumme, y en el fructo dela tierra el guſano q̄ lo come y roye: aſi naſcen en la Rep. bandos y parcialidades que inquietan y deſtruyen y hazen que el gouierno ſe mude. Esta es la mas prejudicial

¹
Tullius lib. 2.
de legib. ſapientisſimus vic greſiæ longe q̄ deſtiſſimus valde hanc labem veretur negat non mutari poſſe muſicas lege ſine mutatione legum publicarum ego autem nec tā valde id timendum nec plane contēndum puto. &
lib 3. plato ait muſicorum canebus mutatis mutari ciuitatū ſtatus.

²
Dialogo 2. de legib. vt in ciuitate iuuenes bonis figuris & bonis cantib⁹ aſſueſcant que vero & quaha licet huiuſmodi in ſacris ab eis eſt inſtitutum.

³
Plato dialogo 8 de Rep. Ariſtotiles lib. 5. politic. Platharcus in vita Romuli.

manera de todas las cō que se muda el gouierno porq̄ es (como dize Platō ¹) vna grauissima éfermedad q̄ destruye y assola muchas y muy grãdes Resp̄ q̄ con sus mismas armas ² se hazen guerra: proceden los bandos (como dize Aristotiles ³) o porq̄ ⁴ son pocos los q̄ en la Rep. participã del gouierno y hōras: auiedo en ella muchos q̄ merecen ser admitidos a gouernar. O porq̄ ⁵ no son estimados ni admitidos a los magistrados y honras los que son virtuosos y merecen ser honrados y estimados. O porque ⁶ vnos son muy ricos y otros muy pobres. O porque ⁷ se halla en la Repub. algun hombre poderoso y fauorecido del pueblo q̄ pretenda ser señor. Esta manera de mudar el estado y transformarlo de vn gouierno en otro: se halla comunmente en aquellas Respub. que tienen personas poderosas que pretenden aprovecharse de la ocasion que les da ser los principes para poco, o niños, que se rigen por tutores y ayos: estos procuran tener el primero lugar acerca de los principes para todo lo vsurpar y mādár. Tambien se halla en las Resp. q̄ tienen personas ambiciosas q̄ contra razon y justicia las inquietã o por se librar de pagar lo q̄ deuen como lo hizo Iulio Cæsar quãdo tyrãnizo la monarchia de Roma, o porq̄ los q̄ los acōsejan pretenden robar la

¹ Dialogo 5. de legib. vt in ciuitate q̄ sumi morbi ex pus futura sit qd dissidium aut seditio nem rectius appellarim. & eius liuis lib. 3. discordia ordinum est vobis venenum.

² Lucanus lib. 10 in sua vitricis conuertunt viscera dextras.

³ Politicorum 5. cap. 7.

⁴ Aristotiles vbi supra. Cũ multitud animos sustulit qd pari virtute sit predita.

⁵ Non nulli magni viri neq; infiores virtute & cet.

⁶ Alij nimium tenues sunt alij locupletes.

⁷ Siquis magnus sit possitq; crescere aut cũ aliquis viri nomine dignus non adipiscitur honores.

Rep. entre tanto q̄ dura la ty rania delos q̄ la inqui
 etá. Como lo hizierõ los Rothomagéſes¹ en tiẽ
 po de dõ Carlos ſexto daqueſte nõbre rey de Frã
 cia: eligiendo a vn ciudadano por rey pa con eſte
 achaq̄ poder libremẽte robar, o porq̄ el appetito
 de reinar (como dize Cornelio² tacito) es el ma
 yor de todos y haze q̄ los q̄ pretendẽ fer reyes no
 tẽgan cuenta (como dize³ Euripides) cõ lo q̄ las
 leyes diuinas y humanas mãdan y affirmẽ q̄ por
 fer rey ſe quebra toda ley, parecio tãbien eſta ſen
 tẽcia d̄ Euripides a Iulio cãſar q̄ la dezia muchas
 vezes y en tyrannizar la Rep. la ſiguio.

§ 13. Los ambicioſos q̄ pretẽden reinar cõtra ra
 zon y juſticia imitan comũmente a⁴ Abſalõ quã
 do cõjuro cõtra ſu padre el rey Daud q̄ para effe
 ctuar lo q̄ deſeaua no hallo otro mejor remedio
 ni mas breue camino q̄ dar a todos los del pueblo
 oydos⁵ y puerlos en las neceſſidades y agrauios
 Recebia aquãtos le yuã a hablar y ſaludar cõ grã
 humanidad⁶ pergũtãdoles donde erã y aun los a
 braçaua y beſaua y para reconciliarlos aſſi y age
 narlos de ſu padre le dezia buena y iuſta cauſa tra
 eis: pero es tan grãde el deſcuido en la gouernaciõ
 de mi padre que aun no tiene pueſtos hõbres q̄ os
 oygan y dezia ſe fueſſe dios ſeruido q̄ yo reinaffe
 en Iſracl yo oyria todas las cauſas y pleitos y ha
 ria

¹
 Guaginus in vi
 ta Caroli ſexti
 francorũ regis.

²
 Lib. 15. cupido
 domiuandi cũ
 ctis affectibus
 flagrantio eſt.

³
 ſi violandũ eſt
 ius imperij gra
 tia violandũ eſt
 alijs rebus pie
 tatem eola.

⁴
 Ppelippe dela ro
 rre en la inſtitu
 cion del princi
 pe chriſtiano.

⁵
 Regũ 1. cap. 1.

⁶
 D. cap. 15. voca
 b. e. Abſalo: ad
 te & dicebat de
 qua ciuitate
 es tu.

ria justicia a todos. Estos se valé de la ignorancia y poco saber del pueblo que siempre esta aparejado y prompto (como dize Cornelio ¹ tacito) para seguir lo peor y para desear que biua quien los quiere matar y que muera quien les quiere dar la vida como lo hizieron los judios quando pidieron a Pilatos que mandasse crucificar a nuestro redemptor y señor Iesu Christo: y soltasse a Barabás. ² Estas son las cautelas de que se valen los ambiciosos que quieren tyrannizar algun reyno con que ganan la voluntad al pueblo para con su ayuda effectuar lo que pretenden que siempre inquietaron la Rep. la malicia de pocos y la ignorancia de muchos.

¹
Lib. 15. vulgus
ad deteriora
promptum.

²
Mathei cap. 27.
quem vultis vo
bis de duobus
dimici illi dixe
runt Barrabam.

§ 14. No tiene razon Aristotiles en reprehéder a su maestro Platon porque tractádo como se mudan los gouernos no puso la causa especial y particular: porq̄ el mejor gouerno de todos se muda en otro y la razon q̄ Platô da es a saber q̄ todas las cosas criadas se mudan con el tiépo: no prueua la causa especial y propria de se mudar el gouerno q̄ es mejor en otro. Que no téga razón Aristotiles se vé claraméte en q̄ no fue la intécion de Platon tractar en los libros de Rep. delas causas particu-

lares y eſpeciales: porq̄ ſe mudan los gouernos: ſino delas vniuerſales y comunes dela manera q̄ los cuerpos robuſtos y ſanos enferman por cauſas comunes aſſi las Reſp. q̄ ſon cuerpos miſticos ſe tráſforman y mudan por cauſas comunes, las reboliciones delos cielos no dexan permanecer coſa alguna delas que eſtan debaxo del cielo dela luna: ſin que todas ſe muden: principalmente ſiéndolo los que rigen y gouernan las Reſp. a gentes libres. No obſta dezir que pues los que las rigen no ſon a gentes neceſſarios ſino libres: no ſe ha de tener cuenta con los agentes naturales: porq̄ eſto no impide, que algunos gouernos, mas facilmente ſe transformen y muden en otros: por eſtar mas aparejados y deſpuestos para ſe transformar y mudar mas en vnos que en otros. Ora las cauſas porque ſe transforman y mudan ſean vniuerſales ora particulares. Y ſi Platon en los libros de Rep. no puſo las cauſas particulares porque ſe transforman las Reſp. eſ porque imaginando el vna Repub. cuya idea eſ la que en los libros de Repub. eſcriue no tenia neceſſidad de poner las cauſas particulares porque ſe mudan y reforman las Reſp. pues baſtauan las comunes, dela manera que en los cuerpos ſanos y bien deſpuestos baſtan las cauſas comunes para que enfermen, aſſi
en la

en la Rep. perfecta bastan para la mudar y transformar las reboliciones de los cielos, y no tractando Platon de alguna especie de gouerno en particular sino de la idea de todas las Resp. no tenia necesidad de poner las maneras particulares y especiales porque se mudan los gouernos: siendo (como diximos) los que los mudan agentes libres bastaua poner las causas comunes y vniuersales: para dar a entender como se mudan: pues que las causas particulares y especificas de la mudança de los gouernos: aun q̄ procedan de agentes libres, se reduzen alas vniuersales y comunes. Delo que diximos se sigue, que aũ que el reino y la tyrãnia son cõtrarios: y (como dize Aristotiles) diffiere mucho, mas presto se muda el reino en tyrãnia, q̄ en aristocracia o democracia, porque son mas distantes y apartados del reino que la tyrãnia: q̄ esto es el mismo genero en que esta el reino. En esto se ve claramẽte, que mas quiso Aristotiles reprehender a su maestro Platon (como en muchas otras cosas haze) q̄ seguir y declarar lo que en 2^a veinte años que fue su discipulo del aprendio.

§ 15. Para que todos entiendan q̄ no tiene razõ Aristotiles en reprehender a su maestro Platon acerca de los generos o diuersidades de Respub. se ha de persuponer que Platon pone en los libros

¹
Lib. 8. ethicorũ
lectione 11. differũt plurimũ
tyrannũ & rex.

²
Aristotiles ad
Platonẽ accessit
annos nat^o quĩ-
decim manfirq;
in eius sehola
annos v̄ginti
hoc est vsq; ad
Platonis mortẽ
Luduuius vi-
ues in comẽta-
rijs ad Augusti-
num de ciuitate
dei lib. 8. ca. 32.

de

de Rep. la idea de vna bien instituida Rep. y en el dialogo ciuili vel de regno pone la idea de vn rey iusto y bueno y cõforme alo que tracta distingue los generos, o diuersidades de Rep. teniendo respeto al subiecto fin y intento delos que las gouier nan. El subiecto es ser vno o pocos o muchos los q̄ gouiernã, el fin es ser las Resp. biẽ regidas. El intento es lo que principalmete pretenden los que las rigen, y quanto mas estos generos de Respub. imitan las ideas que Platon pone tanto son mejores y quanto menos las imitan tanto son menos buenas. Dize Platon¹ que son menos buenas por q̄ no habla delas Resp. corruptas y mal regidas sino de las buenas q̄ imitan el retracto delas ideas que el pone, y teniendo respeto alas Resp. bien regidas de que hablaua no erro en dezir q̄ las Resp. que mas se conformauan con sus ideas eran las mejores y que las que menos se conforman con ellas no eran tan buenas: aun que Aristotiles² reprehendiẽdo a Platon diga q̄ las Resp. corruptas no son mejores vnas que otras, sino q̄ son menos malas las vnas que las otras: la verdad es lo q̄ Platon dize porque no haze Platon la comparacion respecto delas Resp. corruptas que el no tiene por Resp. sino delas buenas de que habla: y porque el reyno³ es la policia que mas se conforma con el

bien

¹
Bartolomeo ca
ualcante en los
tractados de Re
pub discurso
2.

²
Politicorũ lib
4. cap. 2. nec
populare genus
aliud alio meli⁹
esse recte dicitur
sed minus malũ
dicendum est.

³
plato in dialigo
ciuili vel de reg
no vnus domi
natio bonis con
iuncta conscrip
tionibus quis
leges vocamus
omnis sex opti
ma est.

buen gouierno dize que es la mejor policia de todas, y que la dimocracia porque se aparta mas q̄ todas las otras policias dela idea del buen regiminto es la peor de ¹ todas. Y que delas Resp. bien regidas la dimocracia es la peor, y delas mal regidas la ² mejor. Dize esto Platon porque siendo mal regidas todas las Resp. los q̄ biuen en Resp. gouernadas por el pueblo: son mas libres y menos oprimidos delos que los ³ gouernan. Entēdiendo desta manera lo que dize Platon cessā todos los argumentos y objecciones que contra el haze Aristotiles ⁴ acerca delos gouernos y transformaciones dela Rep. y lo mismo que dixo Platon ⁵ dize Aristotiles ⁶ es a saber q̄ los mas principales generos o diuersidades de Resp. son tres Monarchia, Oligarchia, y Dimocracia, y que el mejor gouierno es el del reyno ⁷ y el peor el dela dimocracia ⁸ por amor dela inconstancia y poco saber d̄l pueblo. Tullio affirma ⁹ q̄ no tiene tātatepestades peligros y tormētas la mar: quātas tiene la eleciō q̄ los pueblos hazē d̄los magistrados q̄

¹
Idem vbi supra
ceterum multo
cum administra
tionē secundū
omnia debi m
vt pote que ad
illas comparata
nihil magnum
sue bonū vale
t sue malū pro
tereasq; magistra
tus ad exiguare
dacti sunt im
multos q; diuise

²
Idem vbi supra
legitimarū om
nium rerum pu
blicarū hac de
terima est mi
quarū optima.

³
Aristotiles poli.
lib. 5. cap. 9. in
populari genere
ciuitatis ei^o mo
di ita quisq; vi
uat vt velit &
quemadmodū
ait euripides vt
disideret quod
inuitio est.

⁴
Lib. 3. 4. 5.
politi

⁵
In dialogis de
Rep. de legi. &
in ciuili vel de
regno.

⁶
Politi. lib. 3.
cap. 5. mutatur
hac genera re
gulis potestas in
tyrannidem ea
quæ est in opti

marum potestate in eam cui pauci praesunt & eaque a populo geritur in eam quam comuni omnium nomine & emp. appellari diximus idē asserit plutharcus in lib. de trib⁹ generibus Reip. 7. Politicorum lib. 3. cap. 9. hunc enim talem hominē par est quasi deū inter homines haberi. 8. Politicorū lib. 5. cap. 9. in populari genere ciuitatis eius modi ita quisque vinat: & cap. 4. lib. 4. Resp. non est vbi non valent leges. 9. Pro plautio quod fretum quē Euripum tot motus tantas, tā varias habere creditis agitationes cōmutationes fluctus quātas perturbationes & quantos æstus habet ratio comitiorum.

¹
Plutharc^o in vi
ta Demosthenis
dicens si princi
pio duz libivie
fuisent propo
ta altera ad sug
gestum & conc
one altera qua
recta ferret ad
teritū atq: ipse
mala publicę ad
ministracionis
prasciuisset ti
mores & inuidi
am & calūnias &
acusaciones le
magnū impetu
ea tuisse iturū
quę rectam ad
necem ferret.

²
Lib. 8. de rep.

³
Politi. lib. 5. ca.
6 vt supra di
hoc discursu §.
12 & ex Aristo
te deducit Saba
stiano ERIZZO
in tractato de los
discursos ciui
les.

⁴
Lib. 6.

los han de gouernar y regir. Dimosthenes¹ dezia
que si el supiera las calumnias, imbidias y falsas
acusaciones aq̄ estan subiectos los q̄ gouernan
Resp. q̄ se rigē por el pueblo y le mostrará dos ca
minos vno pa gouernarla: otro en q̄ vuiera peli
gro d̄ muerte q̄ antes escojera el en q̄ auia peligro
de muerte q̄ gouernar Rep. regida por el pueblo.

§ 16. Mudanse los regimientos y trásformanse
vnos en otros segū la opinion de Platon² el reino
en la aristocracia, que el llama ambiciosa porque
los que gouernan pretenden honras, y la aristo
cracia se transforma en la oligarchia: que es quā
do gouernan pocos, y su principal intēto es enri
quecer. Esta no es tan buena como la ambiciosa:
porque mas vale la honra y gloria q̄ las riquezas.
La oligarchia se muda en la democracia. Aristoti
les³ quiere q̄ los gouernos se mudē y trásformen
o porq̄ los q̄ pueden mas oprimē y tractā mal al
pueblo, o porq̄ los q̄ son mas ricos y pueden mas
no permitē q̄ los otros aū q̄ sean ricos y hōrados
gouernē la Rep. o porq̄ nascē bādos y parcialida
des entre los q̄ gouernā sobre quiē sera mas prin
cipal, o porq̄ los q̄ gouernā quierē echar fuera d̄l
gouerno algunos delos q̄ la gouernā, o porq̄ al
gunos delos q̄ gouernan quierē valerse del fauor
d̄l publo pa lo tyrānizar. La opiniō⁴ d̄ Polibio es
q̄ los hōbres despues q̄ se ayūtarō biuierō politica

mente y eligieron algunos que tenian entre ellos mas authoridad y credito para que los regiesen y defendiesen estos de tutores y defensores de la Rep. se boluian traidores y la tyránizauan¹ y no pudiendo los mas principales sufrir la tyrannia mudauã el gouierno en aristocracia y por la misma razon la aristocracia se mudaua en la oligarchia. Es semejante este discurso de Polibio acerca de la mudança y transformacion de las Resp. alq algunos hazen acerca de la riqueza y pobreza diciendo que la pobreza haze los hombres industriosos y la industria ricos, y la riqueza viciosos, y los vicios pobres: y siendo pobres la necesidad los obliga a ser industriosos. Mudarse el gouierno procede (como dize² Aristotiles) de ser los que gouernan muy absolutos en mandar y en no tener cuenta cõ lo que es justicia y³ razón fino con su particular prouecho en esto diffieren los reyes de los tyrannos y el buen regimiento del malo.

§ 17. Mudan las Resp. el gouierno con las nuevas religiones y sectas, porque ninguna cosa mas las sustenta que la religion⁴ por esto los que quieren vsurpar alguna monarchia se valen de la religion porque cõ ella atraen los pueblos a su obediencia: con que inquietan las Resp. y se mudan las

¹
Plato vbi supra
ex quo patet sy
rannũ ex radice
tutoria pollula
re: & Aristotiles
politicorũ lib.
5. cap. 5. nã ma
xima fere ex par
te veteres tyran
ni ex tribunis
plebis extiterũt

²
Politi. lib. 5.
cap. 6. multæ
etiam Resp. qd
nimium ad do
minatũ especta
rent paucorum
potestates a nõ
nullis ciuibus
moleste ferenti
bus euersæ sunt

³
Iuuenalis sic vo
lo sic iubeo sic
pro ratione vo
luntas.

⁴
Cornelius tacit^o
lib. 21. hono sa
cerdotii firma
mentum poten
tiæ assumebatur;

Tratado del conſeio

las coſtumbres, introduziendo en ella bandos, parcialidades y diſſenſiones, como ſe vé en aq̄llos q̄ han introduzido nueuas ſectas y alterado las coſtumbres ſob pretexto de religion. El maldito mahoma¹ cō ſu peruerſa ſecta peruertio los Arabes: el Xequi iſmael² con interpetrar nueuamente el alcoran: introduzio el imperio que agora tienen los reyes de Perſia. En tiempo del emperador dō Alonſo rey de Caſtilla ſe leuanto en Affrica vn moro llamado Aldemon,³ hijo de vn cauallero: porque le auia dicho vn moro aſtologo ſu compañero: que ſeria gran ſeñor, el qual aſtologo era muy ſabio. Començo de predicar por tierra de Affrica declarando el alcoran y loando a ſu cōpañero Aldemon: haziendoles entender q̄ auia de ſer gran ſeñor, y ayunto aſi tantas gentes cō ſus predicaciones q̄ era gran marauilla y peleo cō Alboachi rey de los Alarabes q̄ en eſſa ſazon ſeñoreaua a Affrica y venciolo y matolo en batalla, y al demon fue Rey y ſeñor de affrica. El maldito⁴ luthero y los anabaptiſtas⁵ cō interpetrar falſa y ſoſtanicamēte la ſagrada ſcriptura hã introduzido ſu peſtilencial ſecta cō perdida de tãtas animas chriſtianas. El rei Hieroboan⁶ ædifico vn tēplo y puſo en el vn bezerro de oro y el ſe hizo ſummo ſacerdote de la idolatria q̄ inſtituyo pa cō ſu exēplo

atra-

¹
Sabelicus ænne
ada 8. lib. 6.

²
Sabelicus ænne
ada 11. lib. 1.

³
Valerius delas
historias ſchola
iticas lib. 3. tit.
⁴

⁴
Ioannes cochle
in lib. contra
lutherum.

⁵
Lambertus 3.
hortenſius in
libro tumultu
Anabaptiſta
rum.

⁶
Regū lib. 3. ca.
12. & fecit pha
na in excelsis &
ſacerdos de ec
clemis populi
qui non erant
de filiis leui. &
Joſephus anti
quita. lib. 12.
cap. 3.

atraher el pueblo a idolatrar, y idolatrádo no bol
 uieffen los dez tribus q̄ se auian rebellado a Robo
 an rey de Hierusalé a seruirle. Don Henriq̄ rey
 de Inglatierra imito a Hieroboan en hazerse ca-
 beça dela secta q̄ seguia con q̄ en breue tiempo la
 introduzio en a quel reino para que las nueuas se-
 ctas no inquieten y alteren la Rep. acósejo ¹ Me-
 cenas a Augusto cæsar q̄ no permitieffe introdu-
 zirse en la Rep. alguna religion nueva: acósejo e-
 sto Mecenas porq̄ mudádosse la religion se mudá
 las costúbres y los q̄ gouierná la Rep. pierdé el cre-
 dito y no son obedecidos como al bié publico cõ
 uiene. Bié se vé ser esto verdad en todos aquellos
 pueblos en q̄ el maldito luthero ha introduzido a
 quella corrupcion de costúbres q̄ a todo el mûdo
 es notoria: por ser tan perjudicial ala Rep. alterar
 la cõ nueuas sectas. Dize Platõ ² q̄ los q̄ la alteran
 y fiéten mal dela religion seá presos do nadie cõ-
 munique cõ ellos y q̄ sean asperaméte castigados.
 Quanto importe ala Rep. guardar la catholica y
 verdadera religion se vee claramente en ³ España
 q̄ por amor dela gran vigilancia y cuidado que la
 sancta inquisicion tiene en no permitir q̄ en ella
 se introduzan nueuas y falsas sectas viue en paz y
 cõcordia y florece el culto diuino q̄ se é Alemaña

¹
 Dion. lib. 54.
 religionis noue
 pretextu multi
 res nouas molli-
 untur.

²
 Dialogo 10. de
 legib. lex ista de
 impietate ponat
 tur si quis impie
 quequam agit
 vel loquitur q̄
 forte presens tu
 erit deus defen-
 dat magistrati-
 bus significet &
 iterum & si quis
 cõdenat' fuerit
 iudices hunc p̄
 singulis impie
 comissis singu-
 lis q̄busdam affi-
 ciant supplicis
 & iterũ sit car-
 cer in media re-
 gione vbi quã
 maxime desert'
 siluestrisq; loc'
 est supplicij no-
 mine notatus &
 infra.

³
 Stanis la^o osius.
 lib. 3. de autho-
 ritate sacre scri-
 pturæ nuliũ est
 regnum nostrõ
 gog infelici sæ-
 culo magis ab-
 hevesibus inta-
 ctum quam sic
 vel hoc solo no-
 mine felicissi-
 mum hispaniæ
 regnum cui pro-
 pter hanc infide-
 constantiam &

Y
 eius tuendæ diligentiam alias preterea multas felicitates
 deus largitur.

¹
Ecclesi. cap. 10.
regnú a gente in
geatem transfer
tur propter in
iusticias & iniu
rias & contume
lias & diuerſas
dolos.

²
Prouer. cap. 29
in multiplicati
one iustorú læ
tabitur vulgus
cū iniust^o sum
pletit principa
tum gemet po
pulus.

³
Prouer. cap. 28.
in exultatione
iustorum multa
gloria est regna
tibus impijs
ruinæ hominú.

⁴
Prouerb. ca. 11.
in bonisiustorú
exultabit ciui
tas & in perdi
tione impiorú
erit laudatio.

⁵
Cap. grandi de
supplen negli
gen. prelado.
lib. 6.

⁶
Deuteronome.
cap. 1. nulla erit
distintio perso
narum & actuú
cap. 10. deus nõ
est acceptor per
sonarum.

y Inglatierra huuiera sancta inquisiciõ no hizierã tanto daño los que con sus malditas y falsas opi niones las inquietan perturban y estragan.

§ 18. Passan los reinos de vnas gentes en otras (como dize el rey ¹ Salomon) por las injusticias falcedades y engaños y injurias q̄ en ellos se come ten y quando en ellos ha muchos justos esta el pueblo muy alegre ² y quando el malo reina llora el pueblo quando son los malos escogidos por juezes, los buenos estan escondidos ³ y quando parecen se multiplican los buenos. La ciudad se huelga por la prosperidad delos justos y da bozes de alegria por la perdicion delos ⁴ malos. Si por los peccados del pueblo, o porque los que gouier nan son negligentes ⁵ en administrar justicia suc ceden muchos principes en el reino, el principe q̄ la administrare a todos igualmẽte sin ⁶ exceptiõ de personas hara su succession perpertua: porq̄ la justicia es el fundamento del trono real. Tá bien permite muchas vezes la diuina magestad que los reinos passen de vnas naciones en otras por legitima succession para seruicio de Dios y augmẽto del culto diuino para reparacion y am plificacion dela religion christiana. Esto se vee claramente en la succession del reino de Portugal en la qual fue Dios seruido que muriessen todos

los

los que en la ſucceſſion del reino precedian al grã monarcha de Eſpaña el catholico rey don Phelippe y que en vn momento ſe paſſaſſe en el por legitima ſucceſſion la monarchia que los Portugueſes en quinientos años auian adquirido peleando cõtra moros y infieles en Europa: Affrica: Ethiopia Arabia: Percia: India: y para que rruieſſe la Igleſia Catholica vn tan gran defenſor y tan amigo del ſeruicio de Dios q̃ la defendieſſe de los herejes y infieles que la perſiguen.

¹
Reg^o mortuo non dicitur vacare regnũ Igitur in l. neceſſarios §. nõ alias n. 1048. ff. de ſ. C. ſilani arg. cap. grandi de ſupplen. negli. præla. i. b. 6. & l. placet ff. de adqui heredi.

§ 19. Eſto puede facilmente hazer ſu mageſtad pues es ſeñor daquela parte de Europa que en armas y religion es la mas clara y mas inſigne de toda ella y es rey y ſeñor de Portugueſes que anſi ſe llamaua Don Alonſo enriques primero daque ſte nombre rey de Portugal que tienẽ por honra y gloria heredada de ſus progenitores pelear cõtra los enemigos de nueſtra ſancta fee catholica los quales le ſeruiran en todo lo que les mandare con no menos amor y fee de lo que ſeruieron a los reyes ſus antecelſores pues los tracta fauorece y ayuda con el miſmo amor que ellos los tractauan que eſto haze los vaſſallos no eſtimar vidas y haciendas por ſeruir a ſus ſeñores que (como dize Theophrasto ²) la fertelidad no procede del campo ſino del año y ſi los principes ³ fauorecen las

²
Lib. 8. de plãtis & lib. 3. de caſiſ plantarum annus producit non ager.

³
Martialis ſine Mecenate non de erunt flacc marones. virgijumq; tibi vel tua rura dabũt.

T armas

armas letras y religion todos trabajan por ser ef-
forçados religiosos letrados este fauor hallaron
siempre los Portugueses en el gran monarca de
España el catholico rey don Phelippe antes q̄ suc-
cedieffe y despues que succedio en el reino de Por-
tugal: y con mucha razon pues tiene tanta parte
en la inclita y real profapia delos reyes de Portu-
gal que es hijo dela Imperatriz dona Isabel hija
de don Manuel primero daqueste nombre rey de
Portugal y descende dela Imperatriz dona Lya-
nor hija de don Duarte rey de Portugal y mujer
del Emperador Fadrique, y descende de dona
Isabel hija de don Iuan primero daqueste nōbre
rey de Portugal y mujer de don Phelippe Duque
de Borgoña y descende de dona Isabel nieta del
rey don Iuan primero daqueste nōbre rey de por-
tugal: y mujer de don Iuan segundo daqueste nō-
bre rey de Castilla. No obsta dezir q̄ no es natural
del reino y que la sagrada scriptura ¹ dize q̄ el rey
no sea alienigena o estrangero sino hermano: pa-
ra que (como dize sant Augustin) siendo herma-
no amasse mas a su pueblo y le buscase lo q̄ le a-
uia de ser mas vtil. Mando ² dios esto entonces en
el pueblo de Israel por ciertas causas q̄ no cōcurrē
agora, q̄ eran no dar lugar a que la real dignidad
vinieffe a poder delos gentiles y idolatras porq̄
se

¹
Deuterono. cap
17. non poteris
alceris gentis
hominem rege
facere q̄ non sit
frater tuus.

²
Phelippe del
torre en la insti-
tucion de vn
principe christi-
ano.

ſe auia de ſeguir luego la deſtruicion de la Rep. de Iſrael, la corrupcion de la ley, y religion de dios, la perdicion del pueblo, de quien auia de nacer el mexias prometido: porq̄ ſiendo el principe eſtrágero auia de ſer gentil y de religion contraria.

20. Agora entre chriſtianos no tiené lugar eſtas cauſas pues todos ſon miémbros de vn¹ cuerpo y en la religion vnos y hermanos² en Jeſu Chriſto: en cuya preſencia no ha differéncia de pueblos ni naciones de judios ni gentiles de barbaros ni de ſcithas: porq̄ ſu fee y religion quito todos los interualos y atajos q̄ diſtinguan entre ſi los pueblos y los ayunto en ſu iglesia y euangelio³ en la ſagrada ſcriptura a queſte vocabulo alienigena ſe toma de muchas maneras, o por los que no eran judios, o por los q̄ no eran de los leuitas, o por los que no eran de los ſacerdotes. Y quando la ſagrada ſcriptura dize q̄ el rei no ſea alienigeno o eſtrágero ſino tu hermano a quel vocabulo alienigena ſe entiende q̄ no ſea de otra ley como ſe collige de aquel verſiculo ſino tu hermano. Y las palabras de vna ley ſe declaran por las q̄ en la miſma ley⁴ eſtan. Siguiendo eſta interpetracion todos los que profeſſan la miſma fee y religion chriſtiana ſon hermanos y hijos adoptiuos de Dios⁵ y los que no la profeſſan ſon alienigenas y eſtrange

1
Ad epheseos ca.
quia membra
eius corporis
eius.

2
Ad galat. cap. 3.
omnes enim fi-
lij dei eſtis per
fidem & extra-
uagans vnā
ſanctam de ma-
ioritate & obidi-
entia in qua vn¹
eſt dominus, v-
na fides, vnum
baptiſma.

3
Ad ephesos ca.
2 vos qui eratis
longe tacti eſtis
prope in ſangu-
ine chriſti.

4
Doctores in lege
qui ſiliabus ſi.
de legatis 1.

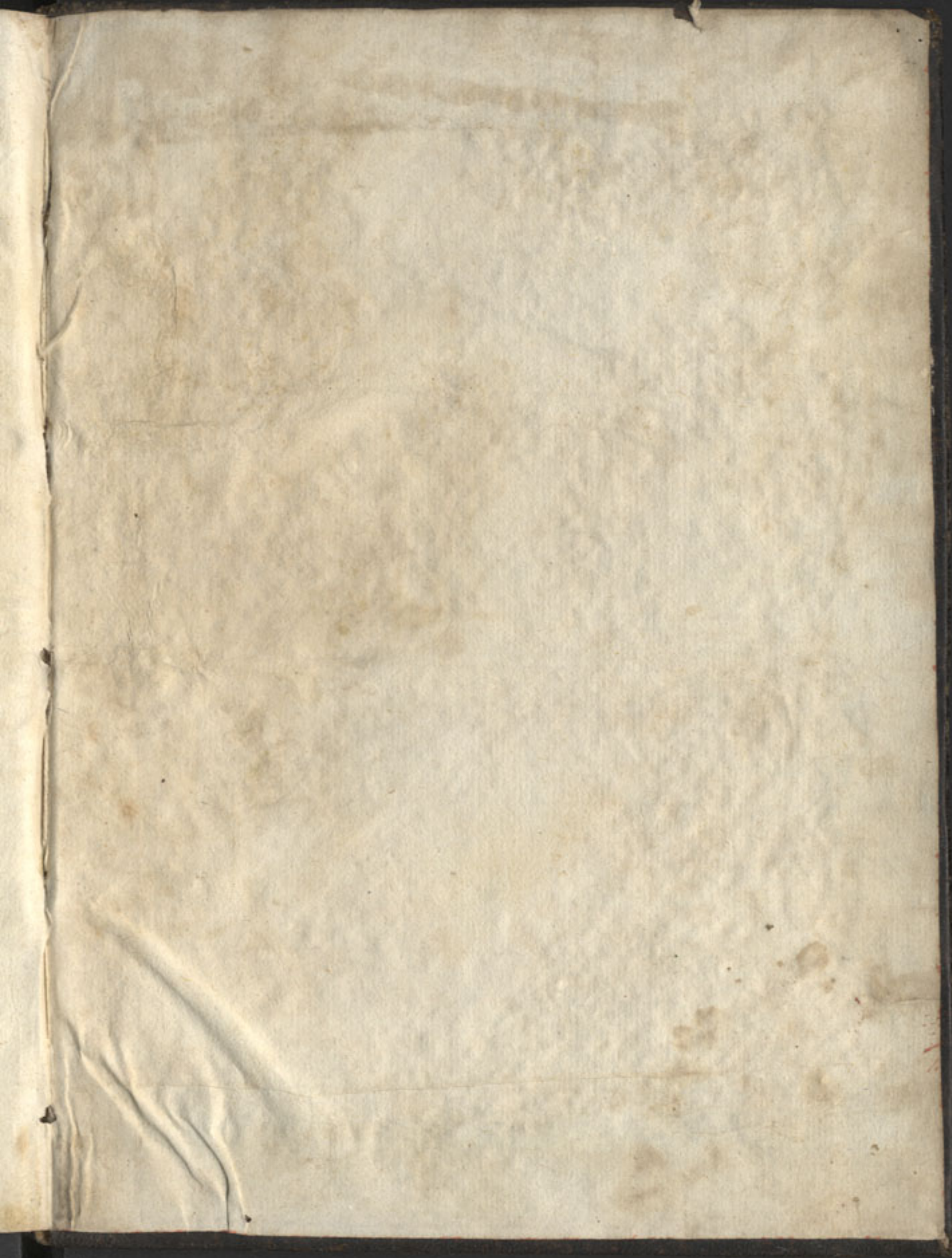
5
Ad romano:
cap. 8. nō enim
accepisti ſpiri-
tum ſeruitutis
iterum in timo-
re ſed accepisti
ſpiritum adop-
tionis filiorum
in quo clamam¹
abba pater.

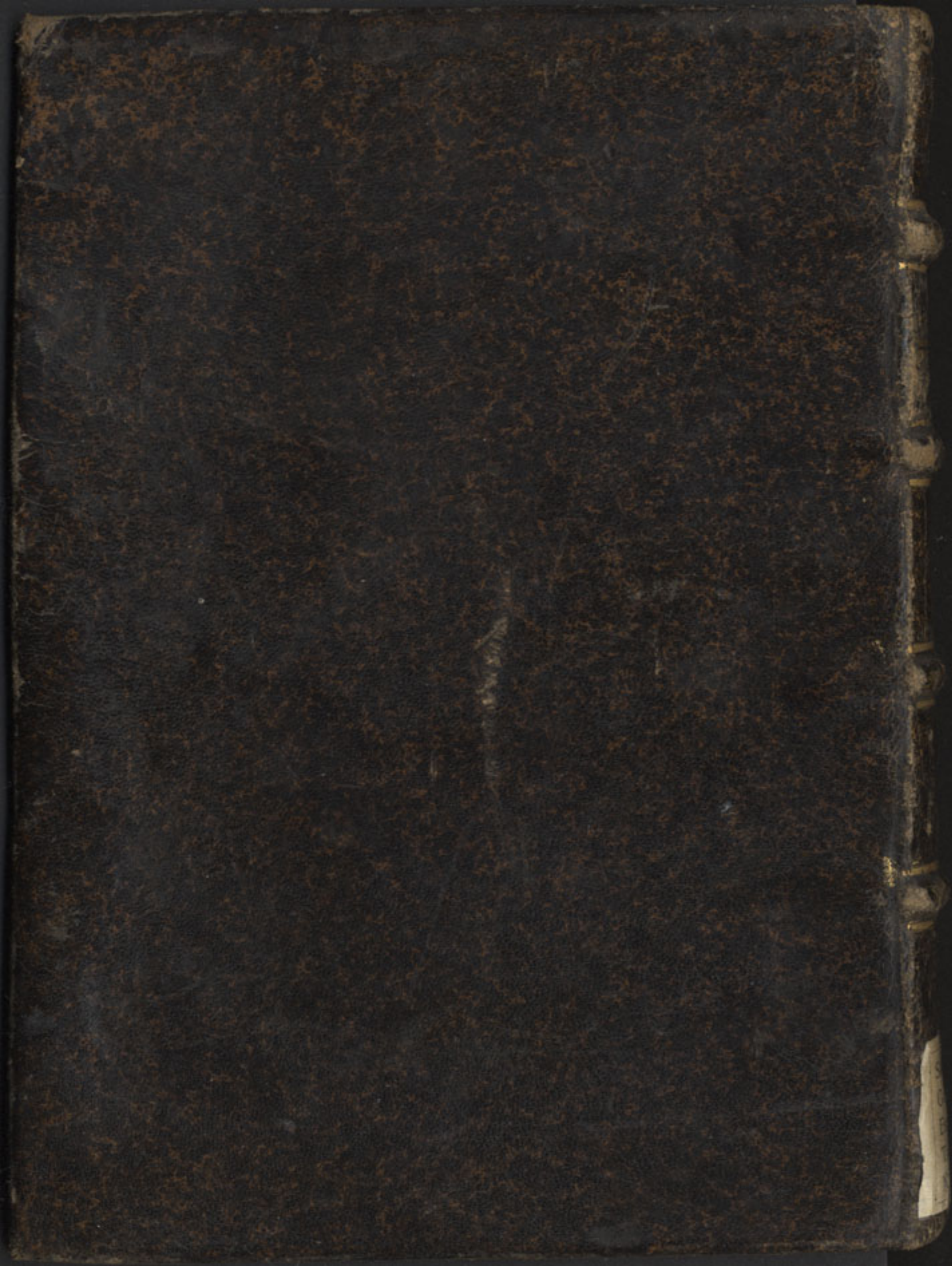
1
ſuper Thobiam
cap. 5. ibi quis
alienus niſi ma-
lechita eccet. &
in cap. ab illo
14. q. 4.

ros (como lo declara ſanto ¹ Ambroſio) No ſe puede ni deue llamar alienigena y eſtrangero el catholico rey Don Phelippe pues deſcède (como diximos) dela inclita profapia delos reyes de Portugal y es el mayor defenſor q̄ la igleſia catholica tiene y q̄ mas mira por la conſeruacion y aumento dela ſancta fe catholica. No obſtan todas las otras obiectiones que para ſu mageſtad no ſuceder en el reino de Portugal ſe han puesto por los que pretendian ſuceder en el : porque todos ellos no prueuan coſa alguna y conforme a derecho el es el legitimo ſucceſſor como claramente lo mueſtro en el tractado que acerca dela ſucceſſion del reino de Portugal compuſe.



LAVS DEO.





ИВАТН
РНЕЛИТ

Sala R
Gab.
Est.
Tab. 13
N:º 6